

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL IMPUGNACION DE ACTAS
DEMANDANTE :CARLOS ALBERTO MELO MORA
DEMANDADOS :CONJUNTO RESIDENCIAL FARALLONES DE VERDE ALFAGUARA
RADICACIÓN : 2022-172

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2.022)

INCIDENTE DE EXCEPCIONES PREVIAS

Del anterior escrito que contiene EXCEPCIONES PREVIAS presentadas oportunamente por la parte demandada CONJUNTO RESIDENCIAL FARALLONES DE VERDE ALFAGUARA (Cuaderno No.2), por conducto de su apoderada judicial, el Juzgado de conformidad con el Art. 101 del Código General del Proceso,

DISPONE:

Dese traslado a la parte actora por el término legal de tres (3) días, acerca del escrito de excepciones previas, presentado por el extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, **13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022_**
Notificado por anotación en el estado
No. 158_
De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario